

SÍ HUBO PACTO GOBIERNO-ETA



■ Cediendo al chantaje fueron trasladados a Vascongadas catorce «etarras de Soria»

Justo a los tres meses de los incidentes que Monzón y Letamendía protagonizaron frente a la cárcel de Soria — momento que recoge esta fotografía—, el Gobierno cede a sus pretensiones y traslada a las Vascongadas a catorce terroristas allí presos. Hace apenas unos días — como en una avanzadilla— había iniciado la operación mudando los aires a otros dos etarras. En medio de estos dos actos hay que situar la feroz campaña de la ETA contra el turismo, el asesinato indiscriminado de viajeros en Atocha, Chamartín y Barajas, así como el chantaje que supuso la denuncia del pacto Gobierno-terroristas — según éstos, incumplido por aquél—, relativo precisamente al traslado de prisioneros. Antes de que la ETA avanzase a la opinión pública nuevos capítulos de las conversaciones, el Gobierno ha actuado de la forma que ya se ha hecho típica en él: concediéndolo todo a los enemigos del Estado y de la sociedad.

(Pág. 6)

Ante el traslado de los presos vascos

EL GOBIERNO SE JUSTIFICA

■ La medida está en el marco de una "política de distensión"

El traslado de los catorce reclusos vascos que se encontraban en la prisión provincial de Soria hacia prisiones de las Vascongadas, realizado en la madrugada del domingo y de cuyo hecho dábamos cuenta en nuestra anterior edición, ha sido llevado a cabo, según informaron a *Europa Press* en medios del Ministerio de Justicia, dentro de la política de distensión que se viene llevando a cabo respecto a la presencia de presos vascos en la cárcel de Soria, tras las conversaciones mantenidas entre el citado Ministerio y el Consejo General Vasco.

Criterios para el traslado

Los criterios que se han seguido para el traslado de estos reclusos —añaden las fuentes informantes— han sido puramente penitenciarios. Estos criterios son:

—Responsabilidades pendientes.—El traslado ha sido concedido a los que sólo tienen un sumario pendiente, y en el mismo no hay ninguna referencia a delitos contra las personas (atentados, por ejemplo).

—Estado de salud de los reclusos.—El traslado afecta a los presos vascos que

estaban recibiendo algún tipo de tratamiento médico o asistencial.

—Estado familiar.—Se ha dado preferencia a los que tienen familia en los lugares del traslado o muy próximos a él, así como a los que tienen familia en primer grado, como a los casados.

—El tiempo de permanencia fuera del País Vasco.—Se ha estimado como más conveniente el envío de los que llevan más tiempo fuera de sus regiones de origen. Todos ellos permanecían en Soria desde diciembre pasado, como mínimo.

—Conducta penitenciaria.—Los afectados por éste traslado a cárceles de Euskadi han observado buena conducta y no han sido sancionados de ningún tipo durante su estancia en prisión.

Con estos traslados, con fecha del domingo, 5 de agosto, quedan en la prisión de Soria 97 presos vascos relacionados con la ETA o presuntos miembros de dicha organización.

En relación con éstos traslados, fuentes próximas a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias informarán que de momento no parece que vayan a decretarse nuevos traslados de presos de Soria al País Vasco, aunque el tema sigue abierto al diálogo, como reiteradamente han afirmado el ministro de Justicia, en las Cortes, y el director general de Instituciones Penitenciarias, en sus entrevistas con representantes vascos y del Consejo General Vasco.